



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCOP

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES Y CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA

Contrato de adquisición de comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2023, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Accesos Holográficos, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Christian Muñoz Escobar**, en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes** a través de su titular, la **Lic. Sarahi Macías Alicea**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de adquirir **comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2023**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **796/2022** emitida en el SIIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2023**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 05, 06 y 07 de diciembre del 2022 se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N060-2022**; llevándose a cabo el día 9 de diciembre del 2022 la junta de aclaraciones, el 13 de diciembre del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 19 de diciembre del 2022 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.

SINTEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN-SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR/H

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar las partida 1 del procedimiento a favor de **“El Proveedor” Accesos Holográficos, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$3,375,228.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **C. Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Doctora María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XII, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XII, XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 30 de noviembre del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **796/2022**.

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Accesos Holográficos, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **44,719**, libro **648**, de fecha 2 de marzo del 2000, otorgada ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público número 235 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México en fecha 16 de mayo del 2000.
- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, modificar **el Objeto Social y reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales**, escritura pública número **51,071**, libro número **798**, de fecha 8 de noviembre del 2002, otorgada ante la fe pública del Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario Público número 10 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México en fecha 2 de diciembre del 2002.
- 2.2. Que su Apoderado Legal es el **C. Christian Muñoz Escobar**, quien acredita su personalidad mediante escritura número **59,483**, libro **1,354**, de fecha 05 de diciembre de 2022, ante la fe del Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público número 235 de la Ciudad de México, quien manifiesta contar con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.3. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR02030**, inscrito para el presente ejercicio fiscal en fecha 14 de octubre de 2022.

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CCAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

- 2.4.** Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, por lo que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Atlixcáyotl Piso 16 desp. 1603, en la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, en el estado de Puebla C.P. 72810, con números telefónico 55 53423133, así como la cuenta de correo electrónico cescobar@stdv.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **AHO0003081E3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y5222677105** encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

SIN TEXTO



CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es formalizar la contratación de **la adquisición de comprobantes y certificados con hologramas para el programa de verificación vehicular 2023** cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 665/22** así como en **la oferta técnica y económica** de “**El Proveedor**”; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y MONTO TOTAL A PAGAR.

La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario fijo corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 665/22** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$2,909,680.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$465,548.80 (CUATROSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$3,375,228.80 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.)**.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos, a los 5 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, por ser día inhábil se recorrerá al siguiente día hábil, siendo este el 26 de diciembre del 2022; entrega que se realizará en las oficinas de la Dirección General de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes ubicadas en Boulevard José María Chávez No. 1917 fraccionamiento Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Ags, en un horario de 8:00 a 15:30 Horas.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los “**Anexos**” del presente contrato.

SINTEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Miguel Armando Castillo Romero**, en su carácter de **Coordinador Administrativo de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicho servidor público en coordinación con la **C. Sara Abril Salazar de la Rosa**, en su carácter de **Jefa del Departamento de Indicadores y Cambio Climático de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, será responsable de la recepción de **“Los Bienes”** y de verificar que se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula, serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”**, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

SINTEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral **1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por el período de 12 meses por defecto de fabricación y/o vicios ocultos contados a partir de la recepción del material a entera satisfacción del área requerente, lo que ocurra primero, contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos, los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “**Los Bienes**” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN-SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		

obligado a reponer y/o reparar los mismos en un período de 5 días naturales a partir de la notificación del daño presentado al proveedor vía telefónica y/o remota.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO..- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los

SIN TEXTO

✓
✓

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR</p>

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requierente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requierente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

“El Ente Requerente”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Proveedor”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**:

- a) El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de ampliar la adquisición de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCOT
--	---	---

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requierente”** la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago de **“Los Bienes”**, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **“El Proveedor”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SIN TEXTO

✓

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 1973-2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

“El Ente Requerente” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N060-2022**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 20 de diciembre del 2022.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR,
APODERADO LEGAL DE ACCESOS
HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Por **“El Ente Requerente”**

LIC. MIGUEL ARMANDO CASTILLO ROMERO,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

Quien firma el presente en términos del artículo 4º párrafo segundo de la
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de
Aguascalientes y sus Municipios.

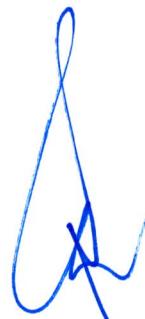
SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO N°. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR</p>		<p><i>[Signature]</i></p>

Testigo



**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**



SIN TEXTO

SIN TEXTO

g
h

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO N°. 217/2022-LITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR</p>		<p><i>[Handwritten signature]</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 14012001

RFC: AHO0003081E3

DIRECCIÓN: AV. ATILICAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 222 964 7991 / 55 6101 3750

FAX: 222 964 7992

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SII: MELISA PASILLAS VALDIVIA

NUMERO DE PEDIDO	865/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	7
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	19/12/2022

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/12/2022

HOJA: 2/8

<p>A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</p> <p>10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS. UBICADOS:</p> <p>A) UNO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO. B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA. C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO.</p> <p>11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD ALIMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p>02</p>
---	---

rpt_Adq_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 2 de 8

SINTEXO

8
K

2



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR *11*



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA**

NUMERO DE PEDIDO	665/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	7
FECHA LÍMITE ENTREGA	26/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	19/12/2022

PROVEEDOR : PRO2030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

RFC: AHO0003081E3

DIRECCIÓN : AV. ATlixCAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO : 222 964 7991 / 55 5101 3750

FAX: 222 964 7992

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/12/2022

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA : 3/8

LA PANTALLA O PRESTONAR ALGUN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:
A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
C) TEXTO SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.
D) ÚLTIMOS DOS DÍGITS DEL FORMATO.

14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CM X 5.2 CM, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCRITO, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.

15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CM X 2.2 CM, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUES DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA, EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA, EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEIDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRO MÁNERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN

G

MM

SG
SG
SG
SG
SG

SG

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LITACIACIÓN- SSMAA
LIC. CCMGLIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR *(An)*



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRO2030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPLETA: 14012001

RFC: AHO0003081E3

DIRECCIÓN: AV. ATlixCAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 222 964 7991 / 55 5101 3750

FAK: 222 964 7992

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

NUMERO DE PEDIDO	665/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	7
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	19/12/2022

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 4/8

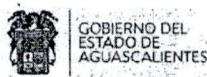
				DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.		
				16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA. EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLURÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWWAGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.		
				17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPCIÓN ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MÍCICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPCIÓN SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCrito Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCrita. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR	<i>Gu</i> <i>Re</i> <i>02</i>	

Gu
Re
02

Gu
Re

SINTEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 217/2022-LITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRO2030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

RFC: AHO0003081E3

DIRECCIÓN: AV. ATLIXCAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1803, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 222 964 7991 / 55 5101 3760

FAX: 222 964 7992

USUARIO SIIIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

NUMERO DE PEDIDO	665/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	7
FECHA LIMITE ENTREGA	26/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	19/12/2022

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/12/2022

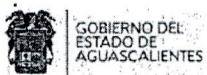
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 5/8

<p>INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) DOCUMENTO AUTÉNTICO.</p> <p>B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>D) FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MM X 14.5 MM.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLUIRÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERA LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERA "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO.</p> <p>1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CM X 7.5 CM FABRICADO EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.</p> <p>2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI.</p> <p>A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX" CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 DPI'S.</p> <p>B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.</p> <p>C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.</p> <p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p>						

SINTEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>FF</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	665/22
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	7
FECHA LIMITE ENTREGA	28/12/2022
FECHA ADJUDICACIÓN	19/12/2022

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

RFC: AHO0003081E3

DIRECCIÓN: AV. ATILIXCAYOTL # 5208 PISO 1B DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 222 984 7981 / 55 5101 3750

FAX: 222 984 7992

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIF: MELISA PASILLAS VALDIVIA

TIPO COMpra: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/12/2022

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: U HOJA: 6/8

			<p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTARÁ UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA SU VALIDACIÓN. JUNTA DE ACLARACIONES. SE PODRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA SIMILAR Y EL FOLIO SERÁ 199,601</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN. ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., INCLUIREMOS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO A NUESTRA OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>FOLIOS: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 300,001 AL 196,600</p> <p>NOTA: LAS 196,600 PIEZAS SOLICITADAS CORRESPONDEN A CERTIFICADOS (FORMAS) CON HOLOGRAMA INTEGRADO (ENGOMADO HOLOGRÁFICO).</p> <p>TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.</p>		
			<p><i>Sp</i></p>	<p>SUBTOTAL 2,909,680.00 IVA 465,548.80 TOTAL \$3,375,228.80</p>	

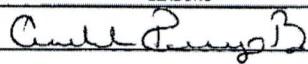
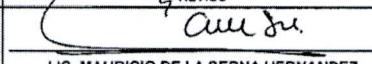
Alvarez

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>TH</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR:	PR02030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	RFC:	AHO0003061E3
CLAVE COMPUESTA:	14012001	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES:	7
DIRECCIÓN:	AV. ATLUCCAYOTL # 5208 PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810	FECHA LÍMITE ENTREGA:	26/12/2022
TELÉFONO:	222 984 7991 / 55 5101 3750	FECHA ADJUDICACIÓN:	19/12/2022
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DÍAS NATURALES	USUARIO SIIP:	MELISA PASILLAS VALDIVIA
TIPO COMPA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO		PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI	
HOJA: 7/8			
REQUISICIÓN: 796 12 SSMAA. SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA 1201 DESPACHO DEL SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA 120103 COORDINACION ADMINISTRATIVA		LUGAR DE RECEPCIÓN: BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ #1917 FRACC. PRADOS DE VILLABUNIÓN C.P. 20280. AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE LAS 08:00 AM A LAS 19:30 HORAS	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: C. SARA ABRIL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES		TELÉFONO: 4499146024	
OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. DGAD-LEA-N050-2022 PARTIDA ÚNICA. EL DÍA DE ENTREGA ES INHABIL (SÁBADO 24 DE DICIEMBRE), POR LO QUE SE RECORRE AL LUNES 26 DE DICIEMBRE.			
ELABORÓ 	REVISÓ 	AUTORIZÓ 	
DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20186			

tpl_Add_PedidoOrdenCompra.rpt

Página 7 de 8



SIN TEXTO

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR		<i>✓</i>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2022
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES Y CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 REQUERIDOS
POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2022

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

PROPIUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	196,600	PIEZA	<p>HOLOGRAMA:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FORMAS:</p> <p>1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LASER.</p> <p>2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.</p> <p>3) CONTIENE DOS PLACAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:</p> <p>A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>B) USUARIO.</p> <p>C) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GR. CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p>	\$14.80	\$2,909,680.00	\$465,548.80	\$3,375,228.80

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR *ff*



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

			A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS). C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS). D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS. 5) IMPRESO AL FREnte EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS. 6) TEXTOS AL FREnte Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA. 7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2023". 8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO. 9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO: A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO. 10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS, UBICADOS: A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO. B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA. C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO. 11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL				
--	--	--	---	--	--	--	--

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR *44*



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, Dicha PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEIDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO Dicha INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

2)

LLX

SIN TEXTO



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA

LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescober@stdv.com.mx

		<p>TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENRIPTADA ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>C) TEXTO SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>D) ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CM X 5.2 CM, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN</p>				
--	--	--	--	--	--	--

SINTEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR

Licit

G



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Allixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CM X 2.2 CM, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE</p>					
--	--	---	--	--	--	--	--

Licit

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LITACIÓN- SSMAA

LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEIDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA; EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y</p>				
--	--	---	--	--	--	--

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 20/2/2012</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>4H</i></p>
---	--	---



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
 Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
 Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
 San Andrés Cholula, Puebla Pue.
 Tel. 55 5342 3133
 Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET, DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENcriptado ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR *4*



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENcriptada SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">A) DOCUMENTO AUTÉNTICO.B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.D) FOLIO DEL FORMATO. <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MM X 14.5 MM.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLURÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL</p>				
--	--	---	--	--	--	--

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>He</i></p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cscobar@stdv.com.mx

		<p>FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:</p> <p>1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CM X 7.5 CM FABRICADO EN POLÍESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.</p> <p>2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI.</p> <p>A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI, CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX" CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER. AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 DPI'S.</p> <p>B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.</p> <p>C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.</p> <p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR</p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Alixayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.</p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTARÁ UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA SU VALIDACIÓN. JUNTA DE ACLARACIONES: SE PODRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA SIMILAR Y EL FOLIO SERÁ 199,801</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN.</p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., INCLUIMOS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO A NUESTRA OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>FOLIOS:</p> <p>CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 000,001 AL 196,600</p> <p>NOTA: LAS 196,600 PIEZAS SOLICITADAS CORRESPONDEN A CERTIFICADOS (FORMAS) CON HOLOGRAMA INTEGRADO (ENGOMADO HOLOGRÁFICO).</p>				
	<p>GRAN TOTAL: \$2,909,680.00 \$465,548.80 \$3,375,228.80</p>				

IMPORTE DEL GRAN TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LITIGACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlíxcatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

NUESTRO MONTOS ESTÁN EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS)

CONDICIONES DE PAGO:	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.2 DE CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN
TIEMPO DE ENTREGA:	LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.
LUGAR DE ENTREGA:	LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00am A 15:30 HORAS
VIGENCIA DE LA PROPUESTA	NUESTRA PROPUESTA ESTÁ VIGENTE A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA Y 30 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA:	12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CALIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. ASÍ MISMO CUBRIREMOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA MALA CALIDAD DEL PRODUCTO ENAJENADO, Y EL SANEAMIENTO POR AVIACIÓN

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL
ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

✓
SIM TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2022
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES Y CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 REQUERIDOS
POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2022.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2022

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

PROPIUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA SOLICITADA	DESCRIPCIÓN COMPLETA OFERTADA
1	196,600	PIEZA	<p>HOLOGRAMA:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FORMAS:</p> <p>1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LASER.</p> <p>2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.</p> <p>3) CONTIENE DOS PLACAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:</p> <p>A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>B) USUARIO.</p> <p>C) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GR. CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ</p>	<p>HOLOGRAMA:</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS FORMAS:</p> <p>1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LASER.</p> <p>2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CM. DE ANCHO Y 28.0 CM. DE ALTURA.</p> <p>3) CONTIENE DOS PLACAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:</p> <p>A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>B) USUARIO.</p> <p>C) CENTRO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GR. CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ</p>

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN-SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>5) IMPRESO AL FRENTE EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>6) TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA.</p> <p>7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2023".</p> <p>8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO.</p> <p>9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO:</p> <p> A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</p> <p>10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITS, UBICADOS:</p> <p> A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.</p> <p> B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA.</p> <p> C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO.</p> <p>11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER</p>	<p>UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>5) IMPRESO AL FRENTE EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>6) TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA.</p> <p>7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2023".</p> <p>8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO.</p> <p>9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO:</p> <p> A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</p> <p>10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITS, UBICADOS:</p> <p> A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO.</p> <p> B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA.</p> <p> C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO.</p> <p>11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2023 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2023 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER</p>
--	--	--	--

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR		<i>Levante</i>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEIDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEIDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN</p>
--	--	--

SIN TEXTO

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

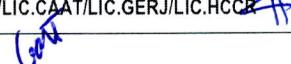
San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>BOTÓN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p> <p>C) TEXTO SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.</p> <p>D) ÚLTIMOS DOS DÍGITS DEL FORMATO.</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CM X 5.2 CM, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CM X 2.2 CM, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE</p>	
--	--	--	--

SIN TEXTO

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO №. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCP		



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO</p>	<p>CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO</p>
--	--	--

SIN TEXTO



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA
LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPCIÓN ANTI COPIA DE 1.5 CM X 1.5 CM IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPCIÓN SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCrito Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO</p>
--	--	---

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO №. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>4</i></p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

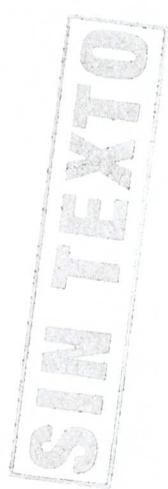
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) DOCUMENTO AUTÉNTICO. B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. D) FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MM X 14.5 MM.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLURÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:</p> <p>1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CM X 7.5 CM FABRICADO EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.</p> <p>2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI.</p> <p>A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI. CON</p>	<p>MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. DICHO CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) DOCUMENTO AUTÉNTICO. B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. D) FOLIO DEL FORMATO.</p> <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MM X 14.5 MM.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLURÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:</p> <p>1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CM X 7.5 CM FABRICADO EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.</p> <p>2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</p> <p>3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 DPI.</p> <p>A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 DPI. CON</p>
--	---	---



2

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO №. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR			<i>✓</i>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

	<p>EFFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX" CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 DPI'S.</p> <p>B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.</p> <p>C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.</p> <p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p> <p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA SU VALIDACIÓN.</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN. LOS LICITANTES DEBERÁN DE INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A SU OFERTA, LA METODOLOGÍA Y DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>FOLIOS: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 000,001 AL 196,600</p>	<p>EFFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX" CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 DPI'S.</p> <p>B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 DPI.</p> <p>C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 DPI.</p> <p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p> <p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MM DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ. CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTARÁ UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA SU VALIDACIÓN. JUNTA DE ACLARACIONES: SE PODRÁ PRESENTAR UNA MUESTRA SIMILAR Y EL FOLIO SERÁ 199,601</p> <p>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN. ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. INCLUIREMOS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO A NUESTRA OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>FOLIOS: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2023, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 000,001 AL 196,600</p>
--	---	--

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO N°. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR</p>
--	--	--



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Alíxayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

		<p>NOTA: LAS 196,600 PIEZAS SOLICITADAS CORRESPONDEN A CERTIFICADOS (FORMAS) CON HOLOGRAMA INTEGRADO (ENGOMADO HOLOGRÁFICO).</p>	<p>NOTA: LAS 196,600 PIEZAS SOLICITADAS CORRESPONDEN A CERTIFICADOS (FORMAS) CON HOLOGRAMA INTEGRADO (ENGOMADO HOLOGRÁFICO).</p>
--	--	---	---

TIEMPO DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ENTREGA:

LOS CERTIFICADOS SE ENTREGARÁN EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN.

FORMA DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: C. SARA ABRIL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SSMAA, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO A MI REPRESENTADA ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

GARANTÍA: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CALIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. ASÍ MISMO CUBRIREMOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA MALA CALIDAD DEL PRODUCTO ENAJENADO, Y EL SANEAMIENTO POR AVIACIÓN

LUGAR DE ENTREGA:

LA ENTREGA DE ESTA PARTIDA SERÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00am A 15:30 HORAS

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL

ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

SIN TEXTO

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>✓</i></p>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx

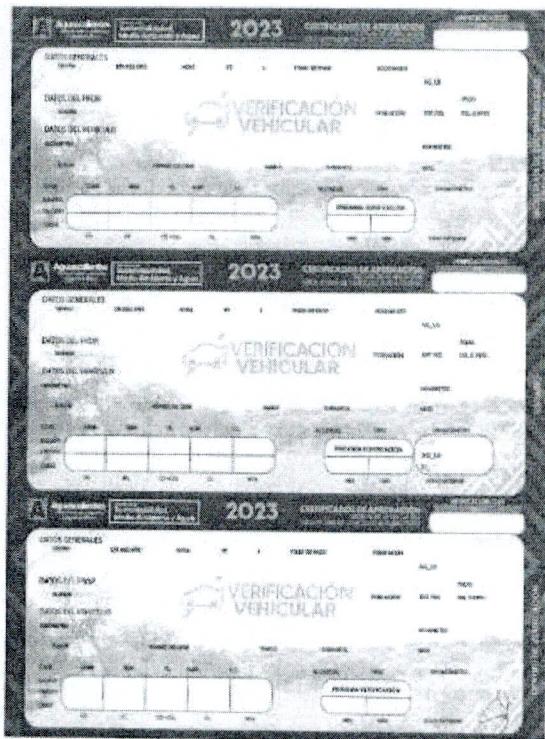
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2022
 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES Y CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS
 PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2023 REQUERIDOS
 POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.
 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B-1
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2022.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2022

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
 PRESENTE,

DISEÑOS DE CERTIFICADOS Y HOLOGRAMAS



SIN TEXTO

2)

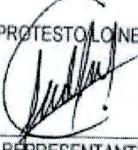
✓

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>CONTRATO No. 217/2022-LICITACIÓN- SSMAA LIC. CCMG/LIC.CAAT/LIC.GERJ/LIC.HCCR <i>✓</i></p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
RFC: AHO0003081E3
Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810
San Andrés Cholula, Puebla Pue.
Tel. 55 5342 3133
Correo electrónico: ventas@stdv.com.mx, cescobar@stdv.com.mx



PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL
ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

SIN TEXTO